

El Pecado de Hacer Tropezar a Otros.

Romanos 14:13-23.

INTRODUCCION.

Este capítulo está dedicado a resolver el conflicto surgido entre los cristianos llamados fuertes y los llamados débiles, es decir, los que disfrutaban ampliamente de la libertad del Evangelio y los que aún se sentían obligados a seguir ciertas prácticas judías; entre los que se daban cuenta de que el cristianismo era una religión de principios y los que lo confundían con una religión de reglas; entre los que habían experimentado que el Evangelio es una vida abundante y los que lo tenían por un sistema de restricciones o prohibiciones dietéticas. En una palabra, entre los cristianos a estilo de Pablo y los cristianos judaizantes que abundaban en Jerusalén, Antioquian de Siria, Galacia, Corinto etc.

Pablo establece el principio de que la libertad cristiana ha de hermanarse siempre con el amor cristiano; que el derecho propio ha de cederse en bien de los demás; que no basta preguntar si uno puede hacer una cosa, sino que, ante todo es preciso averiguar si uno debe hacerlo o no. Por encima del derecho personal está la gloria de Dios, y ésta incluye el bien de aquellos por los cuales Cristo murió. El derecho de los derechos consiste en ceder nuestros derechos por amor a los demás. Y la libertad que se inmola por amor a otros es el eco y el fruto de la libertad que llevó a Cristo a inmolarsse en la cruz por amor a nosotros.

Esta trascendental cuestión Pablo la discutió luminosamente en los capítulos ocho y diez de su Primera Epístola a los Corintios.

I El Cuidado por el Bien de los Demás (13-15).

Debemos pensar en los demás, especialmente en los demás débiles o ignorantes, no para acusarlos o menospreciarlos, sino para facilitar su marcha ascendente por el camino de la vida cristiana, teniendo gran cuidado de no ponerle tropiezos delante de ellos. Véase Primera Corintios 8:9. Cuando la libertad se convierte en piedra de tropiezo, deja de ser una bendición para ser una maldición.

Aunque la distinción entre los alimentos inmundos y limpios había desaparecido del mundo objetivo, todavía subsistía en el mundo subjetivo de ciertos cristianos judaizantes de tendencias a aséticas.

Pero el cristiano instruido había de tener en consideración el desarrollo infantil de aquellos otros hermanos, y evitar escandalizarlos o apenarlos por el uso de su libertad, que siempre debía ser regularse por la ley del amor. Además, había de tener en cuenta, no sólo el valor intrínseco de sus hermanos, sino el sacrificio que Cristo realizó por salvarlo. Su actuaciones deben concordar con el propósito del redentor de unos y otros. De lo contrario, su pecado era doble: contra el hermano y contra Cristo. Primera Corintios 8:11-12.

II El Carácter del Reino de Dios. (16-19).

Una razón inmensamente poderosa para subordinar nuestra libertad al bien de nuestro hermanos más débiles, es el carácter del reino de Dios, el cual Pablo define negativamente, diciendo que no es comida y bebida, esto es, que no consiste en comer o dejar de comer ciertas viandas, el beber o dejar de beber, pues. "La vianda no nos hace más aceptos a Dios", porque ni que comamos seremos más ricos, ni que no comamos seremos más pobres." Primera Corintios 8:8. Y positivamente el apóstol de

los Gentiles define el reino con estas palabras: "Si no justicia, paz y gozo por el Espíritu Santo." Un comentarista dice que la primera palabra (justicia) se refiere a las relaciones que el cristiano sostiene con Dios; la segunda (paz), a las relaciones que sostiene con el prójimo; y la tercera (gozo), a las relaciones con nosotros mismos. Sea lo que fuere, el reino de Dios es un orden de relaciones morales de carácter social. Todo lo que digamos o hagamos afecta a otros, ya para bien, ya para mal. Por tanto Pablo tiene razón en afirmar lo que se lee en los versículos diez y ocho y 19.

III El Respeto por la Obra de Dios (20-21).

Aquí el apóstol Pablo repite, aunque variando algo el lenguaje, lo que ya ha manifestado en los versículos desde el trece hasta el quince. Compárese Romanos 14:21 con Primera Corintios 8:13. Pecado grave, gravísimo es destruir la obra de Dios por emplear imprudentemente nuestra libertad. Extraviar o afligir un alma redimida por la sangre del Cordero de Dios, por satisfacer un apetito o alardear de nuestra superioridad espiritual, es una crueldad sin nombre y un tremendo sacrilegio.

IV Responsabilidad de la Fe (22-23).

La palabra significa, no la fe salvadora ni la fe que se define en Hebreos 11:1, sino la creencia firme o confesión profunda que tengamos acerca de lo lícito o ilícito de hacer o decir una cosa, de seguir o no cierto pulso de acción. Dichoso aquel cristiano cuya conciencia aprueba las manifestaciones de su vida externa, pero infeliz del que sacrifica sus convicciones u observa un conducta que es la antítesis de sus principios religiosos. El hombre exterior debe armonizar con el hombre interno,

Los actos con los ideales, el comportamiento con las creencias,
"pues todo lo que nos es de fe, es pecado".